

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4737** BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 952/2010 en el que se ha dictado con fecha 20/1/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad SCAPPINO, S.L., con CIF B-08315616 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: SCAPPINO, S.L., con domicilio en C/ Tarragona, 34 B, Pgno PAE de VIC.

Administrador/es concursal/es: D. ROBERTO CORTADAS ARBAT (Economista), con domicilio en c/ Muntaner, 265, 1.º 2.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 24 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110007230-1